

ACTA CONCIUSAC 10-2023

En la ciudad de Guatemala, a **treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitrés**, siendo las diecisiete horas con nueve minutos, nos reunimos en modalidad virtual en la plataforma Google Meet, para realizar sesión ordinaria del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos de Guatemala, CONCIUSAC, Dra. Alice Patricia Burgos Paniagua, Directora General de Investigación quien preside; Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, representante del Rector, Decano de la Facultad de Odontología; Dr. Alberto García González, representante de los decanos del área de la salud, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar, representante de los decanos del área social humanística, Decano de la Facultad de Humanidades; Dr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, Secretario, representante de los directores de los centros universitarios, Director del Centro Universitario de Zacapa; Mtra. Haydeé Lucrecia Crispin López, Directora de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, representante de los directores de las escuelas no facultativas; Sra. Eva Lissette Montes Donis, secretaria ejecutiva.

La Dra. Alice Burgos da la cordial bienvenida y presenta la agenda del día para su aprobación.

AGENDA

- Primero: Lectura y aprobación de la agenda.
- Segundo: Lectura y aprobación del acta 9-2023 de la sesión ordinaria.
- Tercero: Presentación de los resultados de la evaluación académica realizada por los evaluadores externos, de las propuestas de investigación de la convocatoria general 2023.
- Cuarto: Presentación para conocimiento, revisión y aprobación de las propuestas de investigación de la convocatoria general 2023 para ser ejecutadas en el 2024, previo a ser enviadas al Consejo Superior Universitario para conocimiento, revisión y resolución final.
- Quinto: Presentación para su conocimiento y resolución final de las solicitudes de prórroga para entrega de informe final y manuscrito, como fecha máxima el 29 de febrero de 2024.
- Sexto: Presentación para su conocimiento, revisión y aprobación de la convocatoria diferenciada 2024 para presentar propuestas de investigación aplicada, para ser ejecutada en el 2024, previo a ser enviadas al Consejo Superior Universitario para conocimiento, revisión y resolución final.
- Séptimo: Programación de la última sesión del CONCIUSAC del 2023, de forma presencial, en la que también se solicitará la firma de las actas.
- Octavo: Puntos varios.
- Primero: Aprobación de la agenda.**

El CONCIUSAC por unanimidad aprueba la agenda de hoy.

Segundo: Aprobación del acta 9-2023 de la sesión ordinaria.

La Dra. Alice Burgos da lectura al acta 09-2023 de la sesión ordinaria y consulta si es aprobada. *El CONCIUSAC aprueba sin modificaciones el acta 09-2023.*

Tercero: Presentación de los resultados de la evaluación académica realizada por los evaluadores externos, de las propuestas de investigación de la convocatoria general 2023.

La Dra. Alice Burgos presenta las estadísticas que muestran los resúmenes de la evaluación de las 92 propuestas de investigación recibidas con la convocatoria general 2023, la evaluación administrativa y la evaluación académica llevada a cabo por los evaluadores externos, que dio como resultado las 56 propuestas de investigación que pueden ser financiadas en el 2024, por los punteos obtenidos:

Cuadro por área del conocimiento			
	Ingresadas	Aprobadas	No aprobadas
Científico tecnológica	37	23	14
Salud	13	9	4
Social humanística	42	24	18
Totales	92	56	36

Cuadro resumen unidades académicas			
	Ingresadas	Aprobadas	No aprobadas
Facultades	29	19	10
Escuelas no facultativas	12	8	4
Centros universitarios	43	25	18
Centros no adscritos	8	4	4
Totales	92	56	36
Cuadro resumen por facultades			
	Ingresadas	Aprobadas	No aprobadas
Agronomía	5	4	1
Ciencias Médicas	5	3	2
Ciencias Químicas y Farmacia	7	6	1
Humanidades	3	2	1
Ingeniería	9	4	5
Totales	29	19	10
Cuadro resumen por escuelas no facultativas			
	Ingresadas	Aprobadas	No aprobadas
Ciencia Política	2	1	1
Ciencias de la Comunicación	1	1	0
Ciencias Psicológicas	5	2	3
Formación de Profesores de Enseñanza Media	2	2	0
Historia	1	1	0
Trabajo Social	1	1	0
Totales	12	8	4
Cuadro resumen por centros universitarios			
	Ingresadas	Aprobadas	No aprobadas
CEMA	4	4	0
CUNIZAB	4	3	1
CUNOR	1	1	0
CUNOC	8	2	6
CUSACQ	2	2	0
CUNREU	2	2	0
CUNSAC	1	0	1
CUSAM	3	2	1
CUNSARO	3	1	2
CUNSOL	6	3	3
CUNSUROC	1	1	0
CUNSURORI	2	1	1
CUNTOTO	1	1	0
CUNZAC	3	1	2
CUDEP	1	1	0
CUNORI	1	0	1
Totales	43	25	18
Centros no adscritos			
	Ingresadas	Aprobadas	No aprobadas
CECEG	2	1	1
IDEIPI	2	2	0
IUMUSAC	1	1	0
CEUR	1	0	1
ITUGS	2	0	2
Totales	8	4	4

Posterior a la presentación la Dra. Alice Burgos concede la palabra a los miembros del CONCIUSAC por si hubiera alguna duda o comentario. Al no haber intervenciones y darse por enterados del proceso, prosigue con el punto siguiente.

Cuarto: Presentación para conocimiento, revisión y aprobación de las propuestas de investigación de la convocatoria general 2023 para ser ejecutadas en el 2024, previo a ser enviadas al Consejo Superior Universitario para conocimiento, revisión y resolución final.

La Dra. Alice Burgos les informa que 57 propuestas de investigación aprobaron la evaluación académica realizada por los evaluadores externos, con un punteo promedio mayor o igual a 70 puntos. Sin embargo, la propuesta de investigación con número de ingreso 85 de la Escuela de Ciencias Psicológicas tenía criterios insuperables en la evaluación administrativa y la coordinadora de la propuesta de investigación no realizó las correcciones solicitadas, por lo tanto, se ubicó dentro de las no recomendadas, que son un total de 36 propuestas. Por ello, se les presenta el listado de 56 propuestas de investigación que aprobaron, tanto la evaluación administrativa (en primera o segunda revisión) como la evaluación académica.

Por otra parte, en la información desagregada que se presentó, con el número de propuestas por unidad académica, se observó que la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia presentó 7 propuestas de las cuales 6 aprobaron la evaluación administrativa y la evaluación académica, por lo que la Dra. Alice Burgos hizo mención de lo indicado por el Consejo Superior Universitario en el punto CUARTO, inciso 4.1, acta No. 34-2022 del 23.11.2022, con el cual aprobaron las Normas Específicas de Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, donde en la norma 24, inciso b) se estableció “b) una asignación máxima de 1 millón de quetzales por unidad académica, una vez cumplan con todos los requisitos de las convocatorias realizadas por la Dirección General de Investigación (DIGI) y autorizadas por el Consejo Superior Universitario”. Por esa razón, a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia solo se le podría aprobar un máximo de 4 propuestas de investigación. En ese sentido, se propone tomar en consideración las propuestas que obtuvieron los 4 punteos promedio más altos, con los que aprobaron la evaluación académica, por lo que las dos propuestas con los promedios más bajos no serían recomendadas. En conclusión, el total de propuestas que se están presentando para aprobación el día de hoy son 54, en un listado que posteriormente sería enviado al Consejo Superior Universitario para su conocimiento, revisión y resolución final.

La Dra. Alice Burgos les consulta si se mantiene la disposición del CSU del punto citado anteriormente y con ello solo aprobar 4 propuestas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. De ser así, si aprueban el listado de las 54 propuestas de investigación a ser cofinanciadas por un monto máximo de Q225,000.00, daría un monto total de Q11.636.782.95 para enviarlas al Consejo Superior Universitario y que este punto sea de validez inmediata.

Posterior a lo expresado por la Dra. Alice Burgos y posterior a amplia deliberación el CONCIUSAC acuerda por unanimidad Primero: Que se mantenga la disposición del Consejo Superior Universitario para el 2023, de la asignación de un máximo de un millón de quetzales por unidad académica para propuestas de investigación. Segundo: Aprobar el listado con las 54 propuestas de investigación para su financiamiento en el 2024. Tercero: Autorizar que la Dirección General de Investigación envíe el listado de las 54 propuestas de investigación al Consejo Superior Universitario para su conocimiento, revisión y resolución final. Cuarto: Que este acuerdo sea de validez inmediata.

Listado de propuestas de investigación aprobadas el día de hoy con el monto solicitado.

No. correlativo	Título de la propuesta de investigación	Monto solicitado en Q	Unidad avaladora
1	Asociación entre cyberbullying, clima escolar y variables sociodemográficas en estudiantes del nivel básico de cinco departamentos de Guatemala	225,000.00	Instituto de Investigaciones Humanísticas -IIH-, Facultad de Humanidades.
2	Caracterización del uso de plaguicidas químicos agrícolas en la Cuenca del Río Los Esclavos, Santa Rosa, Guatemala y sus posibles impactos a la salud humana y al ambiente.	210,000.00	Instituto de Investigaciones del Centro Universitario de Santa Rosa -CUNSARO-.

No. correlativo	Título de la propuesta de investigación	Monto solicitado en Q	Unidad avaladora
3	Análisis de variabilidad genética de materiales de maíz (<i>Zea mays</i> L.) para tolerancia a sequía, utilizando marcadores moleculares miARN.	225,000.00	Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales -IIA-, Facultad de Agronomía.
4	Historia local, documentos dispositivos del AHMSM referentes al período conservador en transición hacia las reformas de los segundos liberales (1865-1884).	210,000.00	Instituto de Investigaciones -IDICUSAM- del Centro Universitario de San Marcos -CUSAM-.
5	Estudio de seguimiento a graduados de programas de Maestría FAHUSAC.	225,000.00	Instituto de Investigaciones Humanísticas -IIH-, Facultad de Humanidades
6	Rescate y conservación de la tumba 10 y los talleres de jade asociados en el patio elevado del sitio Vega del Cobán.	225,000.00	Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas -IIHAA-, Escuela de Historia.
7	Evaluación del efecto antiparadeante de los extractos de perejil (<i>Petrocelinum crispum</i>) en manzana (<i>Pyrus malus</i> L.) mínimamente procesada.	210,000.00	Centro de Investigaciones de Ingeniería -CII-, Facultad de Ingeniería.
8	Formación académica y nivel de resiliencia ante el cambio climático en establecimientos educativos públicos del ciclo diversificado en Sololá.	212,102.50	Departamento de Investigaciones Generales -DICUNSOL- del Centro Universitario de Sololá -CUNSOL-
9	Investigación en actividades productivas sostenibles en una comunidad rural de Quetzaltenango, utilizando el método científico.	180,077.20	Centro de Investigaciones de Ingeniería -CII-, Facultad de Ingeniería.
10	Formación técnica ancestral de las <i>lyom'a</i> de la cultura Maya Tz'utujil.	225,000.00	Departamento de Investigaciones Generales -DICUNSOL- del Centro Universitario de Sololá -CUNSOL-.
11	Obtención, expendio y mercantilización de los productos provenientes de las abejas en el departamento de Totonicapán.	225,000.00	Instituto de Investigación y Postgrado del Centro Universitario de Totonicapán - IIP- del Centro Universitario de Totonicapán -CUNTOTO-.
12	Metamorfosis del movimiento estudiantil de la USAC: Explorando alternativas de cambio.	225,000.00	Instituto de Investigación y Desarrollo del Suroccidente -IIDESO- Centro Universitario de Sur Occidente. Mazatenango -CUNSUROC-
13	Elementos educativos en los relatos de la antigüedad maya contenidos en cuatro versiones del Popol Wuj.	225,000.00	Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala -CECEG-
14	Influencia de polimorfismos de CYP3A5 sobre el monitoreo farmacocinético de Tacrolimus en pacientes adultos receptores de trasplante renal en Guatemala.	225,000.00	Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
15	Efecto de la pandemia en el aprendizaje de Ciencias Naturales y Tecnología de quinto grado de primaria en el departamento de Petén.	210,000.00	Instituto de Investigaciones -IICUDEP- del Centro Universitario de Petén -CUDEP-.
16	Obtención y caracterización de biopelícula a partir de residuos de cardamomo (<i>Elettaria cardamomum</i> L. Matton) y café Caturra (<i>Coffea arabica</i>).	225,000.00	Instituto de Investigaciones -IICUNOR- del Centro Universitario del Norte -CUNOR-.
17	Establecimiento de módulos familiares de traspatio para producción de huevos de codorniz como alternativa para incrementar el acceso de alimentos nutritivos.	210,000.00	Instituto de Investigación en Seguridad Alimentario y Nutricional -IISAN- del Centro Universitario de Retalhuleu -CUNREU-.
18	Mejora genética de la abeja <i>Apis mellifera</i> para el incremento de la productividad en bosques mesofilos de la cadena volcánica.	224,923.00	Instituto de Investigaciones -IDICUSAM- del Centro Universitario de San Marcos -CUSAM-.
19	Actualización funcional del Diccionario Trilingüe de Francisco Ximénez al alfabeto de la ALMG.	221,380.00	Instituto de Estudios Interétnicos y de los Pueblos Indígenas -IDEIPI-.

No. correlativo	Título de la propuesta de investigación	Monto solicitado en Q	Unidad avaladora
20	Asociación del bienestar, resiliencia, indicadores de depresión y ansiedad en estudiantes de la universidad pública de Guatemala.	210,000.00	Centro de Investigaciones en Psicología - CIEPS-, Escuela de Ciencias Psicológicas.
21	Calidad del agua subterránea en el municipio de Puerto Barrios Izabal.	198,637.50	Instituto de Investigaciones del Caribe de Izabal -IICI- del Centro Universitario de Izabal -CUNIZAB-.
22	Evaluación del uso de hábitats marinos por parte de tiburones zorro y mantarrayas en el Pacífico de Guatemala.	224,921.50	Instituto de Investigaciones Hidrobiológicas -IIH-, Centro de Estudios del Mar y Acuicultura -CEMA-.
23	Caracterización del cultivo del tepejilote (<i>Chamaedorea tepejilote</i>) con enfoque de comercialización para uso medicinal en Nuevo Progreso San Marcos.	221,696.50	Instituto de Investigación en Seguridad Alimentario y Nutricional -IISAN- del Centro Universitario de Retalhuleu -CUNREU-.
24	Caracterización de la microbiota intestinal del nuevo vector de la enfermedad de Chagas, <i>Triatoma huehuetenanguensis</i> infectadas con <i>Trypanosoma cruzi</i> .	225,000.00	Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
25	Educación patrimonial escolar: efectividad de los libros pop-up en el aprendizaje y la apreciación de las vestimentas tradicionales ceremoniales quichelenses.	225,000.00	Coordinación de Investigación del Centro Universitario de Quiché -CUSACQ-.
26	Impacto del acoso sexual en el rendimiento académico en las estudiantes de Medicina y Psicología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.	225,000.00	Instituto Universitario de la Mujer, Universidad de San Carlos de Guatemala -IUMUSAC-
27	Historia del Feminismo Jurídico en Guatemala. Mujeres, democracia y transformaciones legislativas (1944-2018).	225,000.00	Centro de Estudios en Comunicología - CICC-, Escuela de Ciencias de la Comunicación
28	Evaluación de la contaminación por metales pesados y contaminantes emergentes en el río Motagua (cuenca alta y media).	225,000.00	Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
29	Vigilancia nutricional, peso al nacer y desnutrición crónica en menores de un año de cuatro comunidades de Chimaltenango.	222,854.00	Dirección de Investigación, Facultad de Ciencias Médicas.
30	Producción de inóculo del hongo ostra (<i>Pleurotus ostreatus</i>) en laboratorio CyT-CUNOC y transferencia de tecnología en Quetzaltenango.	225,000.00	Dirección General del Sistema de Investigación -DICUNOC- del Centro Universitario de Occidente -CUNOC-
31	Dinámica de la pesquería artesanal en un área importante para tiburones y rayas en el Pacífico de Guatemala (Sipacate-Tecoate).	224,000.00	Instituto de Investigaciones Hidrobiológicas -IIH-, Centro de Estudios del Mar y Acuicultura -CEMA-.
32	Discursos normativos y prácticas alimentarias relacionados al sobrepeso en adolescentes del municipio de Almolonga en el Departamento de Quetzaltenango.	198,000.00	Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social -IIETS-, Escuela de Trabajo Social.
33	Microplásticos en plantas de tratamiento de agua residual en Villa Nueva, departamento de Guatemala.	220,000.00	Centro de Investigaciones de Ingeniería - CII-, Facultad de Ingeniería.
34	Evaluación de la viabilidad de los nidos naturales de <i>Lepidochelys olivacea</i> en la costa del Pacífico de Guatemala: fase I.	210,000.00	Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
35	Visión de docentes y estudiantes sobre la efectividad de la evaluación docente en la EFPEM.	225,000.00	Unidad de Investigación de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM-.
36	Bioprospección de agentes promisorios de control biológico en <i>Struthanthus</i> sp. y evaluación preliminar del impacto por invasión en el arbolado de la región metropolitana.	210,000.00	Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales -IIA-, Facultad de Agronomía.

No. correlativo	Título de la propuesta de investigación	Monto solicitado en Q	Unidad avaladora
37	Rescate de los relatos de tradición oral kaqchikel de Sololá a través de cortometrajes animados en el idioma materno.	221,979.50	Departamento de Investigaciones Generales -DICUNSOL- del Centro Universitario de Sololá -CUNSOL-.
38	Percepción y experiencia de docentes y estudiantes sobre inteligencia artificial en la autoría asistida de trabajos académicos y el aprendizaje.	225,000.00	Unidad de Investigación de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM-.
39	Intoxicación por plomo y su relación con la psicosis y el trastorno por déficit de atención e hiperactividad en menores de 18 años, en el Hospital General San Juan de Dios.	210,000.00	Dirección de Investigación, Facultad de Ciencias Médicas.
40	Importancia de la integración de los temas de estudio del patrimonio cultural guatemalteco, en los estudiantes de nivel primario público, del municipio de Puerto Barrios, Departamento de Izabal.	148,640.00	Instituto de Investigaciones del Caribe de Izabal -IICI- del Centro Universitario de Izabal -CUNIZAB-.
41	Evaluación de la toponimia originaria como base para la conformación del territorio y solución de los problemas socioambientales en el departamento de Sacatepéquez, República de Guatemala, C.A.	210,000.00	Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales -IIA-, Facultad de Agronomía.
42	Diseño e implementación de "gastrobicicleta" salutogénica con pertinencia cultural como mecanismo de intervención en el paisaje alimentario de la ciudad de Quetzaltenango.	225,000.00	Dirección General del Sistema de Investigación -DICUNOC- del Centro Universitario de Occidente -CUNOC--
43	Nodos de exclusión en el periodo 2013-2022 y hojas de ruta para la inclusión de personas con discapacidad.	210,000.00	Centro de Investigaciones en Psicología -CIEPS-, Escuela de Ciencias Psicológicas.
44	Mutaciones del gen CYP1B1 asociadas a glaucoma congénito primario en pacientes adultos del Hospital de Ojos y Oídos "Dr. Rodolfo Robles V."	224,684.25	Dirección de Investigación, Facultad de Ciencias Médicas.
45	Evaluación del impacto ambiental de la pesca deportiva en Buena Vista y Puerto San José, Pacífico de Guatemala.	224,523.00	Instituto de Investigaciones Hidrobiológicas -IIH-, Centro de Estudios del Mar y Acuicultura -CEMA-.
46	Estudio hidrológico en la subcuenca del río Margaritas para análisis de zonificación a inundaciones.	210,000.00	Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales -IIA-, Facultad de Agronomía.
47	Estimación de la proporción sexual de neonatos de tortugas de carey basada en temperaturas de incubación en el Caribe de Guatemala.	178,364.00	Instituto de Investigaciones del Caribe de Izabal -IICI- del Centro Universitario de Izabal -CUNIZAB-.
48	Eficiencia de filtros artesanales elaborados con diferentes tipos de roca en la potabilización de agua para consumo humano.	210,000.00	Coordinación de Investigación del Centro Universitario de Quiché -CUSACQ-.
49	Evaluación de la capacidad bioadsorbente del exocarpio de aguacate (<i>Persea americana</i> var. <i>guatemalensis</i> Mill) modificado químicamente para el tratamiento de aguas contaminadas con cromo hexavalente.	210,000.00	Centro de Investigaciones de Ingeniería -CII-, Facultad de Ingeniería
50	Revalorización del uso medicinal, alimenticio y agrícola de los artrópodos en Guatemala. Siglos XVI al XVIII. Supervivencias al siglo XXI.	225,000.00	Instituto de Estudios Interétnicos y de los Pueblos Indígenas -IDEIPI-.
51	Hacia la bioeconomía circular de desechos vegetales de mercados municipales como materias primas de segunda generación de nano-desinfectantes. Fase 1.	210,000.00	Instituto de Investigaciones -IICUNZAC- del Centro Universitario de Zacapa -CUNZAC-.
52	Caracterización de la cadena de valor de la pesquería de tiburón en el Pacífico de Guatemala.	210,000.00	Instituto de Investigaciones Hidrobiológicas -IIH-, Centro de Estudios del Mar y Acuicultura -CEMA-.
53	Inclusión Laboral de Estudiantes y Egresados Universitarios con Discapacidad Visual.	210,000.00	Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales -IIPS-, Escuela de Ciencia Política.

No. correlativo	Título de la propuesta de investigación	Monto solicitado en Q	Unidad avaladora
54	Necesidades y desafíos para la atención de estudiantes con discapacidad visual, del Centro Universitario de Sur Oriente de la USAC.	220,000.00	Departamento de Investigación de Sur Oriente -DISO- del Centro Universitario de Sur Oriente. Jalapa -CUNSORORI-.

Quinto: Presentación para su conocimiento y resolución final de las solicitudes de prórroga para entrega de informe final y manuscrito, como fecha máxima el 29 de febrero de 2024.

La Dra. Alice Burgos les informa que se ha recibido solicitudes de prórroga las cuales están plenamente justificadas, por el momento se tiene de la Dra. Lilian Cayax de la Facultad de Ciencias Médicas y la del Dr. Sergio Melgar de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; sin embargo, se tiene conocimiento que ingresarán otras solicitudes. Es en ese sentido que se les solicita al CONCIUSAC que la DIGI reciba las solicitudes de prórroga y con base en las justificaciones planteadas por los coordinadores de los proyectos de investigación, se den por aceptadas dejando como fecha máxima el 29 de febrero de 2024.

Con base a lo explicado por la Dra. Alice Burgos y posterior a la deliberación el CONCIUSAC acuerda por unanimidad
Primero: Autorizar que la DIGI reciba las solicitudes de prórroga para la entrega del informe final y manuscrito que estén plenamente justificadas por los coordinadores de los proyectos de investigación que se ejecutan en el 2023, para que sean aceptadas dejando como fecha máxima de entrega el 29 de febrero de 2024. **Segundo:** Que se informe a este Consejo sobre las prórrogas otorgadas y las razones de las mismas. **Tercero:** Que este acuerdo sea de validez inmediata.

Sexto: Presentación para su conocimiento, revisión y aprobación de la convocatoria diferenciada 2024 para presentar propuestas de investigación aplicada, para ser ejecutada en el 2024, previo a ser enviada al Consejo Superior Universitario para conocimiento, revisión y resolución final.

La Dra. Alice Burgos presenta la convocatoria diferenciada 2024 para presentar propuestas de investigación aplicada, a ser ejecutada en el 2024, por un monto máximo de tres millones trescientos sesenta y tres mil doscientos diecisiete quetzales con cinco centavos (Q3.363.217.05). Este presupuesto corresponde al saldo disponible de quince millones (Q15.000.000.00) considerados en el Fondo de Investigación para el ejercicio fiscal 2024, para los proyectos de la convocatoria general a ejecutarse en el 2024, debido a que se financiarían 54 proyectos que ascienden al monto de once millones seiscientos treinta y seis mil setecientos ochenta y dos quetzales con noventa y cinco centavos (Q11.636.782.95). Se propone que la convocatoria diferenciada esté vigente del 15 de noviembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.

Asimismo, esta convocatoria estaría dirigida a los profesores (titulares e interinos) e investigadores que laboran en la USAC en las unidades académicas y centros no adscritos, en las tres áreas de conocimiento (científico-tecnológica, social-humanística y salud); las propuestas de investigación deben ser aplicadas en los siguientes ejes temáticos: 1. Seguridad alimentaria y nutricional. 2. Cambio climático y gestión del riesgo 3. Mejora educativa y curricular de la USAC 4. Patrimonio cultural, documental e histórico del país 5. Desarrollo de un Sistema de Gestión de la Investigación (CRIS) para la USAC. El monto solicitado a la DIGI no debe exceder de doscientos veinticinco mil quetzales (Q225.000.00).

Posterior a la presentación la Dra. Alice Burgos, consulta si tienen algún comentario respecto a la convocatoria diferenciada, sí es aceptada que sea un punto de validez inmediata para enviarla al Consejo Superior Universitario para su conocimiento, revisión y resolución final.

Con base a lo expuesto por la Dra. Alice Burgos y posterior a la deliberación el CONCIUSAC acuerda por unanimidad
Primero: Aprobar la convocatoria diferenciada 2023 para presentar propuestas de investigación aplicada, a ser ejecutada en el 2024, presentada el día de hoy. **Segundo:** Autorizar que la DIGI traslade la convocatoria diferenciada 2023 para presentar propuestas de investigación aplicada, a ser ejecutada en el 2024 al Consejo Superior Universitario para su conocimiento, revisión y resolución final. **Tercero:** Que este punto sea de validez inmediata.

La convocatoria diferenciada 2023 para presentar propuestas de investigación aplicada, a ser ejecutadas en el 2024, aprobada el día de hoy es la siguiente:

CONVOCATORIA DIFERENCIADA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN APLICADA
A SER EJECUTADA EN EL 2024

Considerando:

1. Que es un deber constitucional del Estado y de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) velar porque los guatemaltecos gocen de una alimentación que satisfaga sus necesidades nutricionales; que se desarrollen acciones y estrategias para reducir la vulnerabilidad ante el riesgo del cambio climático; y que se preserve el patrimonio cultural, documental e histórico del país.
2. Que el Plan Estratégico USAC 2030 incluye dentro de sus líneas estratégicas la investigación multidisciplinaria hacia temas prioritarios y la promoción de la investigación educativa para el mejoramiento de la calidad académica, la ampliación y diversificación de la oferta académica, con el fin de la acreditación y certificación de las carreras de la Universidad de San Carlos.
3. Que los desafíos de la ciencia abierta, así como, las acciones de la Política de Investigación de la USAC, requieren unificar la visibilización internacional de las unidades de investigación, incluyendo: el RUI, la gestión de los proyectos de investigación, infraestructura, equipo, producción científica y una actualización en tiempo real de los indicadores de investigación científica.
4. Que es necesario incidir con propuestas de investigaciones aplicadas y que sus resultados beneficien a sectores definidos de la sociedad guatemalteca.
5. Que es importante que en el desarrollo, ejecución y resultados las investigaciones aplicadas estén vinculadas con instituciones gubernamentales, no gubernamentales o grupos organizados en la academia o de la sociedad civil.

Por tanto

La Dirección General de Investigación DIGI, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con base en la aprobación otorgada según el acuerdo contenido en el punto XXX de sesión ordinaria en el acta xxx del Consejo Superior Universitario.

Convoca a:

Profesores (titulares e interinos) e investigadores que laboran en la USAC, en las unidades académicas y centros no adscritos, en las tres áreas de conocimiento (científico-tecnológica, social-humanística y salud), a presentar propuestas de investigación aplicada en los siguientes ejes temáticos: 1. Seguridad alimentaria y nutricional. 2. Cambio climático y gestión del riesgo 3. Mejora educativa y curricular de la USAC 4. Patrimonio cultural, documental e histórico del país 5. Desarrollo de un Sistema de Gestión de la Investigación (CRIS) para la USAC.

Los componentes y descripción de los ejes temáticos pueden ser consultados en el sitio web <https://portal.digi.usac.edu.gt/>

La convocatoria se rige por lo siguiente:

Primero. Vigencia.

La vigencia de la convocatoria es del **miércoles 15 de noviembre de 2023 al 29 de febrero del 2024** hasta las 16:00 horas. Las propuestas deben ser enviadas a través del formulario de ingreso que se encuentra en el sitio web <https://portal.digi.usac.edu.gt/>

Segundo. Requisitos de los ponentes (coordinadores de proyecto).

- a) Profesor (titular o interino) o investigador, con relación laboral en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- b) La profesión, conocimiento y experiencia del ponente debe ser afín a la propuesta presentada.
- c) Cada ponente solo puede participar con una propuesta.
- d) Debe contar con el Registro Universitario de Investigadores (RUI <https://digi.usac.edu.gt/>) de la Dirección General de Investigación.
- e) Quienes hayan coordinado proyectos cofinanciados por la DIGI, adjuntar el finiquito académico extendido por la DIGI y la solvencia de bienes de inventario extendida por la tesorería de la DIGI o del centro universitario correspondiente.
- f) El equipo de investigación debe incluir estudiantes de pregrado, grado o posgrado y cuando la temática lo requiera ser multidisciplinario.

Tercero. Requisitos de la propuesta.

- a) Adjuntar el aval del decano o director y del coordinador o encargado de investigación de la unidad académica o centro no adscrito, según el formulario del aval, disponible en el sitio web <https://portal.digi.usac.edu.gt/>
- b) Elaborar la propuesta de investigación aplicada, en el formato electrónico disponible en el sitio web <https://portal.digi.usac.edu.gt/> la cual no debe de exceder de 20 páginas.

- c) Contar como mínimo con 15 referencias bibliográficas, de las cuales al menos 10 deben ser indizadas. Las citas y referencias utilizadas deben redactarse de acuerdo a las normas del Manual de Publicaciones de la American Psychological Association - APA- 7ma edición.
- d) La duración máxima de los proyectos es de 9 meses, de abril a diciembre de 2024.
- e) Establecer vinculación con al menos una instancia gubernamental o no gubernamental relacionada con el eje temático a desarrollar.
- f) El informe de coincidencias de la propuesta presentada, no debe sobrepasar el 20 por ciento de similitud.
- g) La propuesta tiene que ser investigación aplicada. La definición de investigación aplicada que rige esta convocatoria se basa en el manual de Frascati "La investigación aplicada consiste en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos, sin embargo, está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo o propósito específico práctico. Los resultados de la investigación aplicada pretenden, en primer lugar, ser válidos para posibles aplicaciones en productos, operaciones, métodos o sistemas. La investigación aplicada desarrolla ideas y las convierte en algo operativo. Las aplicaciones del conocimiento obtenido de la investigación aplicada se pueden proteger con instrumentos de propiedad intelectual, incluyendo la confidencialidad". (P. 54).

Cuarto. Financiamiento.

Monto. El cofinanciamiento a solicitar a la DIGI para las propuestas en 1. Seguridad alimentaria y nutricional. 2. Cambio climático y gestión del riesgo. 3. Patrimonio cultural, documental e histórico del país. 4. Desarrollo de un Sistema de Gestión de la Investigación (CRIS). 5. Mejora educativa y curricular de la USAC no debe exceder de doscientos veinticinco mil quetzales exactos (Q225.000.00).

Las propuestas de investigación aprobadas deben registrarse a lo establecido en el Reglamento para el Desarrollo de los Proyectos de Investigación Financiados por medio del Fondo de Investigación, así como a los procedimientos estipulados por la Dirección General de Investigación y a las normas presupuestarias aprobadas por el Consejo Superior Universitario para el ejercicio fiscal vigente.

Contrapartida. El aporte de la unidad académica avaladora debe ser como mínimo el 30% del monto solicitado a la DIGI, el cual puede ser en concepto de materiales y suministros; instalaciones, laboratorios y equipo; servicios técnicos especializados; recurso humano.

Presupuesto. Las propuestas presentadas deben destinar el 20% del monto solicitado a la DIGI, para gastos en los grupos presupuestarios de servicios no personales (grupo 1) materiales y suministros (grupo 2) y equipo (grupo 3). Pueden consultar el *Manual de Clasificación Presupuestaria de la USAC*.

Las propuestas deben destinar el 80% del monto para contratación de personal, (40% para contratación de coordinadores de proyecto o investigadores y un 40% para contratación de estudiantes de pregrado, grado o posgrado).

Quinto. Evaluación.

La evaluación consta de dos etapas: administrativa y académica. La DIGI evalúa los criterios y condiciones administrativas. Para la evaluación de los criterios de calidad y contenido de la investigación se seleccionan ternas de profesionales con trayectoria en investigación que pertenezcan al área del conocimiento correspondiente y a la temática de la propuesta de investigación. Los profesionales evaluadores son propuestos por la DIGI y seleccionados por el CONCIUSAC.

Sexto. Responsabilidades de las autoridades de las unidades avaladoras.

Estas son las responsables de la calidad, desarrollo administrativo y técnico de las propuestas de investigación, así como, la permanencia del coordinador durante el desarrollo de la propuesta.

Séptimo. Responsabilidades del coordinador de la propuesta.

Este debe velar por el cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades de los integrantes del su equipo.

Octavo. Aprobación.

Las propuestas de investigación aplicada recomendadas por el Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación, CONCIUSAC para su cofinanciamiento son presentadas por la DIGI al Consejo Superior Universitario para su aprobación final.

La DIGI notifica electrónicamente los resultados de la aprobación final al ponente y a la unidad académica avaladora y los publica en el sitio web <https://portal.digi.usac.edu.gt/>

Noveno. Condiciones legales.

- a) Los ponentes de propuestas de investigación aplicada que involucren a seres humanos o animales deben presentar constancia

del aval otorgado por un comité de bioética o ética en investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, debidamente constituido.

Los ponentes de propuestas de investigación aplicada en el área de arqueología u otro patrimonio cultural tangible deben presentar solicitud o solvencia profesional extendida por el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH).

Si la propuesta de investigación aplicada, es aprobada para su cofinanciamiento, el ponente debe gestionar el permiso correspondiente, con base en la Ley de Protección del Patrimonio Cultural de la Nación Decreto 26-97, reforma 81-98, y entregarlo a la DIGI.

- b) Los ponentes de propuestas de investigación aplicada comprendidas como biodiversidad y etnobiología que sean aprobadas, deben gestionar el permiso necesario ante el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) y entregarlo a la DIGI, según el Normativo de Investigaciones e Investigadores de Diversidad Biológica, resolución 03-25-2019 y el acuerdo interno 49/2020 publicado en el Diario de Centro América el día 12 de febrero de 2020.
- c) La propuesta de investigación aplicada debe ser original. No está permitido solicitar o haber solicitado financiamiento adicional a otra institución para el desarrollo de la misma o similar propuesta de investigación presentada a la DIGI

Mayor información por medio del correo electrónico convocatoriadiferenciada2024@digl.usac.edu.gt

Séptimo: Programación de la última sesión del CONCIUSAC del 2023, de forma presencial, en la que también se solicitará la firma de las actas.

La Dra. Alice Burgos propone que la última sesión ordinaria del CONCIUSAC sea de forma presencial el 21 de noviembre de 2023, en la que se solicitaría la firma de las actas. Con base en esta propuesta se acuerda que la última sesión sea el martes 21 de noviembre de 2023 de forma presencial a las 7:00 am.

Octavo: Puntos varios. No hubo puntos varios que tratar.

Finalización de la sesión: Se finaliza en la misma fecha a las diecinueve horas con veintiséis minutos. De todo lo anterior, damos fe.

Dra. Alice Patricia Burgos Paniagua
Director General de Investigación

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
Decano de la Facultad de Odontología
representante del Rector

Dr. Alberto García y González
Decanos de la Facultad de Ciencias Médicas
representante de los decanos del área de la salud

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Decano de la Facultad de Humanidades
representante de los decanos del área social humanística

Mtra. Haydeé Lucrecia Crispin López
Directora de la Escuela de Formación de Profesores
de Enseñanza Media, representante de los directores
de las escuelas no facultativas

Dr. Carlos Augusto Vargas Gálvez
Director del Centro Universitario de Zacapa
representante de los directores de los directores
de los centros universitarios
Secretario